

15 de Febrero de 2012

“...el modelo productivo español basado fundamentalmente en la construcción y el turismo se ha agotado, con lo que es necesario impulsar un cambio a través de la apuesta por la investigación y la innovación como medios para conseguir una economía basada en el conocimiento que permita garantizar un crecimiento más equilibrado, diversificado y sostenible.”

- Preámbulo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En las próximas semanas, las Cortes Generales procederán a tratar asuntos críticos para la Investigación y la Ciencia en España en el contexto de los **Presupuestos Generales del Estado**. Estos Presupuestos, y la inminente **Oferta Pública de Empleo, serán clave para el Sistema Nacional de I+D**. Dependiendo de las decisiones que se tomen, éste podrá salir fortalecido o **gravemente dañado**, tanto en su infraestructura como muy especialmente en su capital humano. Por este motivo, **la Plataforma Investigación Digna exige que las Cortes Generales sean coherentes** con el amplio consenso logrado en la aprobación de la Ley de la Ciencia y tomen medidas, algunas urgentes, para que **el objetivo expresado en el Preámbulo de esta Ley de la Ciencia**, arriba transcrito, sea un compromiso firme que devuelva al país credibilidad y competitividad. Estas medidas, descritas a continuación, implican acciones legislativas y de control al Gobierno.

1. Capital Humano en I+D. Medidas urgentes.

Nuestra petición más urgente es la protección del capital humano. Durante los últimos años, la Oferta Pública de Empleo ha castigado duramente a las instituciones de investigación. El caso del CSIC es ilustrativo. Las 250 nuevas plazas de Científico Titular del año 2007 se redujeron drásticamente a 26 y 30 en los años 2010 y 2011 respectivamente. Es ilusorio esperar que el CSIC pueda alcanzar los objetivos marcados en su Plan de Actuación (2010-2014), para lo cual este informe estableció que se hubieran necesitado incorporar al menos 130 y 150 nuevos científicos titulares durante el 2010 y 2011. Para el 2012, el Plan de Actuación del CSIC requiere 175 nuevas incorporaciones. Pero si se aplica la ya anunciada tasa de reposición cero, no se incorporará ningún científico titular nuevo. De nada sirve la elaboración de planes estratégicos. La situación en otras instituciones de investigación es similar: la parte de su capital humano con posibilidad de liderazgo está reduciéndose y envejeciendo, y el resto, incluyendo los jóvenes más prometedores, se está precarizando. El resultado es una importante pérdida de competitividad.

- ✓ **Una tasa de reposición cero en investigación es incompatible con un cambio en el modelo productivo a uno basado en el conocimiento.**
- ✓ **Es indispensable activar el empleo público en I+D para fortalecer las instituciones de investigación.**

El **programa Ramón y Cajal** es el buque insignia del sistema de investigación en España en términos de recursos humanos. Su compromiso central es la estabilización de investigadores consolidados al cabo de un periodo de prueba de 5 años: *"La formalización*

por parte de los Centros de I+D de estos acuerdos de incorporación implica que garantizan el compromiso de crear, antes de la finalización del contrato, puestos de trabajo permanentes con un perfil adecuado a las plazas cubiertas." (Cf. BOE). Este compromiso de estabilización fue reafirmado en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (disposición adicional decimosexta). Sin embargo, este compromiso se está incumpliendo: frente al 90% de los investigadores de la convocatoria del 2001 que se estabilizaron, solo un 37% de los de la convocatoria del 2006 ha logrado hacerlo. Estos investigadores no estabilizados, que tienen una edad media de 42 años, 17 dedicados a la investigación, lideran sus líneas de trabajo, tienen gran experiencia en el extranjero y mantienen colaboraciones internacionales. Los investigadores del **programa Miguel Servet**, en el ámbito de la investigación médica, están en una situación similar. La no estabilización de estos investigadores daña gravemente la credibilidad del sistema de investigación de nuestro país, mina su competitividad al quedar truncadas líneas de investigación competitivas y supone una pérdida de inversión.

- ✓ **Es perentorio que se cumplan los compromisos de los programas Ramón y Cajal y Miguel Servet mediante la creación de un número suficiente de puestos de trabajo estables con los perfiles adecuados.**

El **Plan Nacional de I+D+i** subvenciona la mayor parte de los proyectos de investigación. La mayoría de los investigadores no estabilizados dependen de la contratación temporal en puestos postdoctorales (también pre-doctorales) con cargo a estos proyectos.

- ✓ **Es preciso reforzar el Plan Nacional de I+D+i.**
- ✓ **Las subvenciones a proyectos han de priorizar la contratación.**
- ✓ **Cualquier recorte en el Plan Nacional de I+D+i supone una pérdida directa de puestos de trabajo cualificados.**
- ✓ **Es urgente que las convocatorias publicas de ayudas individuales y asociadas dirigidas a investigadores se aprueben cuanto antes para apoyar la ejecución de proyectos y atraer capital humano de talento.**
- ✓ **El mantenimiento de los programas destinados a investigadores jóvenes (como el Juan de la Cierva y Ramón y Cajal), con al menos la misma dotación que en años anteriores, son fundamentales para que la carrera científica no quede desestructurada.**

Las características de la labor de investigación exigen décadas para la formación de un capital humano de calidad. España no alberga un tejido industrial que pueda absorber y aprovechar a este personal altamente cualificado. Si no se toman estas medidas urgentes este capital humano que tanto ha costado formar no va a tener otro remedio que emigrar o dejar la investigación. El país se enfrenta a una "fuga de cerebros" multi-generacional (desde los investigadores más jóvenes hasta los de 40-45 años). Una fuga que acarreará una irremediable pérdida de inversión, innovación, inspiración y credibilidad.

2. Inversión en I+D

En los 27 países de la UE, la media de la inversión en I+D es un 2% del PIB, mientras que en España es un 1.39%. Un país que aspire a estar en el grupo de cabeza de Europa no puede mantenerse a la cola en I+D. Todos los países rescatados o intervenidos (Irlanda, Italia, Portugal y Grecia) se encuentran por debajo del 2%, mientras que Alemania está en un 2.82%. Es imprescindible converger con Europa y acercarse al objetivo del Consejo

Europeo, que en su Estrategia de Lisboa del año 2000 se marcó alcanzar un 3% del PIB en inversión en I+D para el año 2010 (un objetivo que tres países de la UE ya han superado). Es también crítico que esta inversión se mantenga a un nivel estable, de lo contrario perderá efectividad y credibilidad. Alemania, abanderada de la austeridad, ha adoptado en I+D una política anti-cíclica (de mayor inversión cuanto menos crece la economía) y mientras España recorta su política de gasto en I+D en porcentaje con respecto al PIB, Alemania la aumenta.

- ✓ **La inversión en I+D con relación al PIB ha de converger con la de la UE y aproximarse al objetivo del 3%**
- ✓ **La inversión en I+D ha de ser estable e independiente de vaivenes políticos y ciclos económicos.**

La **Agencia Estatal de Investigación**, cuya creación es un compromiso de la Ley de la Ciencia, es crítica para amortiguar las drásticas fluctuaciones presupuestarias que tanto daño han hecho al Sistema Nacional de I+D y que impiden la tan necesitada planificación a medio y largo plazo de sus recursos humanos y financieros.

- ✓ **Es imprescindible dotar a la nueva Agencia Estatal de Investigación de independencia política y de una financiación suficiente y estable.**

3. Política de Estado en I+D

Un presupuesto suficiente y estable tiene que ir acompañado de una Política de Estado en I+D que potencie la formación grupos de investigación de calidad, la realización de proyectos de investigación de interés nacional y favorezca la transferencia tecnológica de resultados científicos con proyección industrial.

- ✓ **Es necesario planificar las líneas de investigación prioritarias a corto, medio y largo plazo y los recursos humanos y económicos necesarios.**
- ✓ **Es preciso coordinar, de forma multilateral y con corresponsabilidad, las Políticas de Estado presentes a nivel nacional, para que no haya 17+1 sistemas de investigación independientes que impidan optimizar la inversión pública en I+D.**

Esta Política de Estado debe implicar y coordinar a todos los actores, incluyendo el Gobierno Central, Gobiernos Autonómicos, Cortes Generales, Comisión Europea y comunidad científica. La contribución de esta última es crítica. El texto final de La Ley de la Ciencia no tuvo en cuenta peticiones clave de la comunidad científica, a pesar de que ésta posee un gran conocimiento de las carencias del sistema de investigación y puede aportar soluciones enriquecidas por una amplia experiencia internacional. Esta falta de diálogo no puede sino lastrar el esfuerzo de reestructuración del Sistema Nacional de I+D.

- ✓ **Es indispensable crear un Consejo Científico de peso con independencia política que juegue un papel central en la Política Científica del país.**

4. Desarrollo de la Ley de Ciencia.

Es urgente desarrollar la Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación para establecer el marco normativo adecuado en lo referente al:

- ✓ **Desarrollo de la Agencia Estatal de Investigación.**
- ✓ **Desarrollo de la ley de Mecenazgo en relación a la I+D.**
- ✓ **Definición de los nuevos contratos laborales.**

5. Estructuración de la carrera científica: “tenure-track”

Un “tenure-track” es un contrato temporal de unos cinco años de duración que está sometido a una o varias evaluaciones que de ser superadas conlleva a la estabilización automática de los investigadores. Esta estabilización depende exclusivamente de su excelencia científica (y docente en su caso). Es el modelo de contratación utilizado en países punteros en ciencia como EEUU y su implantación en España ha sido respaldada por amplios sectores de la comunidad científica. Difiere de forma fundamental del programa Ramón y Cajal porque en este último la estabilización de los investigadores no depende de la superación de evaluaciones, sino que está supeditada a la aprobación anual de la Oferta Pública de Empleo. En el sistema “tenure-track”, la planificación de recursos humanos se hace a la entrada, garantizando la existencia de un puesto de trabajo estable si se fuera a superar el periodo de prueba. Sin embargo, en nuestro sistema actual, la planificación de recursos humanos no se hace hasta la finalización del periodo de prueba. Y cuando los compromisos adquiridos hace 5 años no se corresponden con la oferta actual, se crean cuellos de botella que aparecen periódicamente y que estamos padeciendo en el momento actual. Si no se corrige este problema endémico, el Sistema Nacional de I+D nunca alcanzará la competitividad y credibilidad que el país necesita porque las grandes fluctuaciones en la contratación merman la excelencia científica del capital humano.

- ✓ **Resulta perentorio que en la reglamentación de la Ley de la Ciencia se establezca un “tenure-track” y que la Oferta Pública de Empleo permita una planificación de recursos humanos en I+D que lo haga viable.**
- ✓ **Es necesario flexibilizar la contratación de investigadores internacionales no comunitarios en puestos estables (con un visado de inmigración cualificada y simplificación de trabas burocráticas).**

6. Comisión de Ciencia

Las Comisiones de Ciencia en las Cortes Generales jugaron un papel fundamental en la elaboración de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Su papel es indispensable para formalizar las Políticas de Estado que el Sistema Nacional de I+D requiere.

- ✓ **Es necesario que se reestablezcan las Comisiones de Ciencia en el Congreso y en el Senado.**

Los líderes políticos han de ser coherentes con el mensajes que está enviando a la sociedad española y otros países e inversores: no se puede por una parte mantener la retórica del cambio en el modelo productivo a uno basado en el conocimiento, y por otra tomar medidas que irremediamente produzcan un grave daño tanto a la infraestructura científica del país como a su credibilidad.